

**MARCO DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS RESTRICCIONES INVOLUNTARIAS**

FECHA

8 DE JULIO DE 2019

DONACIÓN DEL CEPF

BENEFICIARIO

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DE SAN JOSÉ DEL PALMAR  
“ASOPALMAR”

TÍTULO DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL EN ASOPALMAR  
CON LA CONFORMACIÓN DE 5 NUEVAS RESERVAS NATURALES COMO APOORTE A  
LA CONSERVACIÓN DE LACB SERRANIA DE LOS PARAGUAS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

COLOMBIA, CORREDOR PARAGUAS – MUNCHIQUE, ACB SERRANÍA DE LOS  
PARAGUAS

## **Resumen del proyecto**

### **1. Organización beneficiario**

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DE SAN JOSÉ DEL PALMAR  
“ASOPALMAR”

### **2. Título del proyecto**

FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL EN ASOPALMAR  
CON LA CONFORMACIÓN DE 5 NUEVAS RESERVAS NATURALES COMO APORTE A  
LA CONSERVACIÓN DE LA ACB SERRANIA DE LOS PARAGUAS.

### **3. Código de la donación**

CEPF 66467 de 2019

### **4. Monto de la donación (en dólares estadounidense).**

\$ USD 20.000

### **5. Fechas propuestas de desembolsos**

**13 de julio de 2019**

### **6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto.**

Cuenca del Rio Ingará y Serranía de los Paraguas, Municipio de San José del Palmar, departamento del Chocó, Colombia.

### **7. Fecha de preparación de este documento**

Julio 9 de 2019.

#### **a. Antecedentes del proyecto**

El proyecto “mejores prácticas para la conservación y producción sustentable en predios que integran una asociación comunitaria en la acb serranía de los paraguas ”, se da como una fase complementaria al proyecto financiado por CEPF con la organización Serraniagua para declarar un área protegida en ACB Serranía de los Paraguas, Alto del Oso y Cuenca del río Ingará, y formular el plan de manejo. Este proyecto corresponde a la fase de implementación del plan de manejo y en él se propone fortalecer las capacidades de Asopalmar además de la declaratoria de reservas naturales como una de las alternativas más viables tendientes a la disminución de las amenazas sobre la biodiversidad de la zona, una de las más ricas del mundo. Se apoyará con la declaración de 5 reservas naturales de la sociedad civil, se generarán capacidades en el territorio a través de talleres para facilitar la declaración de nuevas reservas naturales y la conservación de los recursos naturales, la agrobiodiversidad, además de la implementación de la agroecología como

forma de vida. Adicionalmente, se generarán productos cartográficos de la ACB y los 5 predios objeto de la declaratoria. Se avanzará en la organización del SILAP (Sistema local de áreas protegidas) para así blindar las fuentes hídricas del municipio, evitando la perturbación de los ecosistemas que allí se desarrollan. Cada predio participante será objeto de una caracterización, la cual será determinante en la postulación ante Parques Nacionales Naturales para la declaratoria como reserva natural de la sociedad civil.

Igualmente se impulsarán ideas de emprendimientos desde los conocimientos locales que puedan añadirse a las cadenas de valor del turismo. El proyecto en esta fase tiene 8 meses de duración y cuenta con la participación del municipio de San José del Palmar, la Corporación Serraniagua, la Umata y Parques Nacionales.

El proyecto tiene como propósito promover acciones de reconversión productiva e implementar opciones alternativas para disminuir los impactos sobre la biodiversidad en el ACB Serranía de los Paraguas, Alto del Oso y Cuenca del río Ingará. Para los campesinos resultó claro en la formulación del proyecto que están interesados en fortalecerse con el tema de la agroecología y recuperar su agrobiodiversidad. Con ellos no sólo se propone mejorar las prácticas de producción y la conservación de fauna, flora y fuentes hídricas.

#### **b. Implementación participativa**

La implementación de la presente propuesta se desarrollará en el marco de 5 lineamientos que garantizan la participación social en el proyecto:

- El proyecto contara con la participación durante el desarrollo de las actividades, con el Consejo Directivo de la Asociación de productores agroecológicos de San José del Palmar, sus asociados y el equipo de trabajo de la Corporación Serraniagua. El proyecto no intervendrá sobre territorios de comunidades étnicas o indígenas y su enfoque acorde con la misión de la organización, busca la conservación de la ecoregión de la mano con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.
- Se buscará la articulación de actores locales como la administración municipal a través de su UMATA, el Parque Nacional Natural Tatamá y los órganos oficiales o públicos que consideren pertinente vincularse para la implementación del proyecto. De igual modo llevaran a cabo el uso de consentimientos informados para las personas que participen del proceso de reservas y socialización de resultados con las comunidades locales.
- Generación de capacidades locales para Asopalmar mediante espacios formación en aspectos administrados, financieros y de diagnóstico y caracterización predial con propósitos de planificación rural para la conservación.
- Formulación de planes de manejo para Reservas Naturales de la Sociedad Civil y el establecimiento de compromisos y acuerdos para la conservación y declaratoria de nuevas áreas protegidas de carácter predial, al igual que la identificación y protección de Especies Valor Objeto de Conservación en el predio.

- La implementación de acciones prioritarias enmarcadas en los planes de manejo, para garantizar la salvaguarda del patrimonio natural, cultural y económico del predio de manera concertada y planificada.

#### **c. Criterios de elegibilidad de las personas afectadas.**

A través de los talleres de identificación y diagnóstico participativo de predios con potencial para declararse Reserva Natural de la Sociedad Civil, se concertarán los propietarios y predios que participarán del proceso de articulación al Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP, administrado por la Unidad Especial de Parques Nacionales de Colombia.

#### **d. Medidas para ayudar a las personas afectadas**

El proyecto no tendrá ningún grado de afectación social, cultural o económica sobre las comunidades. Por el contrario, las acciones propuestas para ser implementadas buscan mejorar el manejo ambiental y la conservación de áreas claves para la conservación, al igual que disminuir la vulnerabilidad sobre los efectos del cambio climático, sin embargo; de ser necesario Asopalmar pondrá a disposición de las comunidades que se sientan afectadas, todos los mecanismos para posibles situaciones que representen activar las salvaguardas. En este sentido también propiciar escenarios de gestión a través de las alianzas establecidas en el proyecto, para generar desarrollo local en el municipio de San José del Palmar Chocó.

#### **e. Mecanismo de resolución de conflictos y quejas**

Asopalmar cuenta con formularios sencillos para asociados o comunidad en general que desee hacer comentarios, sugerencias, quejas o reclamos relacionados con el proyecto en implementación, se dispone de un buzón de sugerencias implementado desde el año 2017.

El sistema de atención será el siguiente:

- Cualquier reclamo, sugerencia o consulta a través de los canales establecidos para tal fin, será atendida por la auxiliar administrativa, dependiendo del tipo de comunicación decide si convoca reunión del consejo directivo de Asopalmar.
- Se remite respuesta escrita por parte de la coordinación del proyecto al consultante, buscando dar solución o generar consenso.
- La coordinación debe hacer seguimiento y sistematizar los reclamos, sugerencias o consultas con sus respectivas respuestas y generar un archivo.
- La coordinación debe emitir un informe trimestral del proceso de reclamos, sugerencias o consultas al proyecto.
- El Equipo de Implementación Regional y la secretaria del CEPF también tienen la responsabilidad de brindar mecanismos de reclamo ante los beneficiarios del proyecto, estos mecanismos serán complementado por lo solicitado por el CEPF el cual será

divulgado en cada espacio donde se participe para conocer los procedimientos y contactos establecidos para tal fin.

Contactos:

- ASOPALMAR: Avenida Quibdo San José del Palmar chocó, teléfono 3207875463 y correo electrónico [chocoasopalmar2007@gmail.com](mailto:chocoasopalmar2007@gmail.com).
- Equipo de Implementación Regional (RIT) del CEPF, enlace Mónica Orjuela, [morjuela@patrimonionatural.org.co](mailto:morjuela@patrimonionatural.org.co), edificio Digital Ware – calle 72 N°. 12-65 piso sexto (6), PBX 57 (1) 7562602, celular 3103375603.
- Directora del Portafolio del Hostpot de los Andes Tropicales de CEPF, Michele Zador [mzador@cepf.net](mailto:mzador@cepf.net), en Washington.
- Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede enviar el reclamo directamente al Director Ejecutivo de CEPF a [cepfexecutive@conservation.org](mailto:cepfexecutive@conservation.org) o por correo postal. Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta del Director Ejecutivo de CEPF, puede presentar el reclamo ante el Banco Mundial en la oficina local del Banco Mundial en la sede principal en Colombia.
- 

**f. Organización o arreglos para la implementación del marco (esquema)**

